Dirección Operativa de Contrataciones
Asesoría Jurídica y Técnica- DOC

DICTAMEN (A.J.)-D.O.C. Nº 581/2020

A : Econ. Emiliano R. Fernández, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

De : Abg. Marco Giménez, Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C

Abg. Liz Rossana Cabrera, Dictaminante
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C

Ref. : AMPLIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN A.J. – DOC N° 467/2020 POR EL CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 54/2020 *"ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100MG"* ID N° 382.566.

Fecha : 17 de junio de 2020 ME N° 12.569/2020

Me dirijo a Usted, en referencia a los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 54/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100MG" ID N° 382.566.

Que, por Nota DNCP/DNC N°2960/2020, de fecha 05 de junio de 2020, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó que han surgido observaciones por las que no se podrá difundir el proceso a través del Sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes y que a continuación detallamos: *"Aspectos observados: 2. En el Dictamen se menciona una normativa que al momento del desarrollo de sus actividades ya se encontraba sin vigencia (Res. 2435/18)*

Que, en cumplimiento a lo solicitado por la entidad rectora en materia de contrataciones públicas, se procede a ampliar los términos del dictamen de referencia, debido a un error material en la elaboración del dictamen de referencia, debiendo ser el texto correcto y la normativa a utilizarse el siguiente: *"Este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas y las disposiciones contenidas en el artículo 17, inc. b) numeral 3, del Decreto Nº 2992/2019.*

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor y se comunique a la entidad Rectora en materia de contrataciones públicas, la presente ampliación del DICTAMEN A.J. – DOC N° 467/2020 POR EL CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 54/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100MG" ID N° 382.566.

ES MI DICTAMEN.

ABG. L.L. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº 15.904

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13.457 - MSPYBS

Al: Dpto. de Adjudicaciones – DOC, a los efectos de su remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones de Públicas para los fines pertinentes.

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salu Pública y Bienestar Social